

DIARIO DE BARCELONA,



Del viernes 5 de

enero de 1816.

San Telesforo papa y mártir.

Las Quarenta Horas están en la iglesia de PP. Trinitarios calzados: se reserva á las cinco.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3 11 noche.	5 grad.	5 28 p. 1 l. 3	N. O. sereno.
4 7 mañana.	5	28 1 5	O. N. O. idem.
id. 2 tarde.	7	3 28 2	E. S. E. idem.

Concluyese el artículo de ayer.

8.º La division de la quinta parte se hará entre los varios estados que accedieron al tratado segun el número de sus tropas, esto es, segun el modo con que participaron de la suma de 100 millones concedida por el gobierno frances para el pago de las tropas. La lista de este repartimiento va adjunta al presente protocolo.

9.º Como S. M. el Rey de Cerdeña recobra la parte de su reino, y el Rey de los Países-Bajos, ademas de las fortalezas de Mariemburgo, Filipeville y algunos otros distritos, recupera tambien aquellas partes de la Bélgica que por el tratado de Paris de 30 de Mayo de 1814 quedaron agregadas á la Francia; y como en este aumento de territorio tienen aquellos dos Soberanos una justa indemnizacion, de sus esfuerzos, no participarán del resarcimiento en dinero, y la parte de estos, segun está especificado en la lista adjunta, se dividirá entre la Prusia y el Austria.

10. Como los pagos del gobierno frances se han de hacer por períodos preficados en el tratado y convenios anexos á él, se ha resuelto que cada una de las potencias que segun el presente protocolo ha de tener parte en estos pagos, reciba en cada periodo su parte á prorata, y lo mismo sucederá cuando un estado tenga que percibir por diversos artículos, como por egemplo el Austria por su quinta parte, y por la que recibe de las correspondientes á la Bélgica y la Cerdeña. El mismo principio se ha de seguir en caso de que por falta de pago del gobierno frances sea necesario vender parte de las hipotecas.

11. Habiendo representado con instancia la Prusia y el Austria la ventaja que les resultaria de percibir mayor cantidad que la que les está

140
asignada por la division general en los primeros meses, la Rusia y la Inglaterra han convenido en facilitar un arreglo general para que á cada una de aquellas potencias se le adelanten 10 millones de francos mas, bajo la condicion de descontárselos en los años siguientes.

12. Este reintegro se hará por plazos, de suerte que el Austria y la Prusia deberán pagar de su porsion á la Rusia é Inglaterra en cada uno de los cuatro años siguientes la cantidad de dos millones y medio de francos.

13. Para evitar los muchos inconvenientes que pudieran resultar de la falta de unidad en exigir las cantidades que ha de pagar la Francia, se ha resuelto que se encargue de la percepcion de estas cantidades una sola comision, que ha de residir en Paris; y en consecuencia ninguna de las potencias que tienen parte en dichos pagos negociará por sí mismo sobre este punto con el gobierno frances, ni le pedirá ni recibirá pagarés inmediatamente y sin intervencion de la comision expresada.

Esta comision se compondrá de sugetos nombrados por el Austria, la Rusia, la Gran Bretaña y la Prusia, y estos negociarán con el gobierno frances. Las otras potencias aliadas podrán nombrar sus comisionados para tratar directamente de sus intereses con la expresada comision, la cual se encargará de entregarles los efectos ó el dinero que reciba para ellos. Se hará sin dilacion un reglamento para fijar mas determinadamente sus facultades, al cual se agregará un plan con el prorateo que á cada uno pertenezca en los pagos, segun las bases de este protocolo.

14. Los 50 millones de francos destinados al pago y suministros de los ejércitos que han de ocupar parte de la Francia, segun un artículo del convenio militar adjunto al tratado, se han de dividir del modo siguiente:

	Francos.	Centécimos.
Rusia.	7.142857.	16
Austria.	10.714285.	71
Inglaterra.	10.714285.	71
Prusia.	10.714285.	71
Otros aliados.	10.714285.	71

Si la Francia pagare para dicho objeto solo 30 millones, como sucederá en los primeros años ó cualquiera otra cantidad menor que los 50 millones, se guardará la misma proporcion en el repartimiento de la cantidad rebajada.

Este dinero se recibirá y partirá por la comision que ha de nombrarse con arreglo al artículo 13 de este protocolo.

15. Se harán cuatro copias de este protocolo, firmadas por los plenipotenciarios &c.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

LITERATURA.

Memorias de Agricultura y Artes, que se publican de orden de la

Real Junta de gobierno del Comercio de Cataluña. Tomo segundo. Quaderno I. Enero de 1816. Se hallará en la oficina de este diario á 7 rs. vn. Orden de materias. Concluyen las observaciones sobre los abonos particularmente del reyno mineral; extracto de una carta de un propietario de la villa de E... sobre la utilidad de la cal como abono; discurso que el profesor de Botánica de esta ciudad dirigió á sus discípulos al concluir el curso, dándoles gracias por su aplicacion y adelantamientos; carta de Mr. Cgevalier sobre el insecto que devasta las viñas, y medio seguro para destruirle; noticias y reflexiones sobre la enfermedad y negrura que sufren de algunos años á esta parte muchos olives en Cataluña, y sobre el insecto que causa el mal, con exposicion de algunos medio propuestos para exterminarle; descripcion del aparato destilatorio de D. Juan Jornana, destilador y licorista de Barcelona; explicacion de la lámina del aparato destilatorio de Jordana, y circunstancias que han de observarse en su construccion; prosigue la noticia sobre la lithografia ó arte de imprimir con moldes de piedra: transposicion del dibuxo; explicacion de la prensa lithográfica empleada en el año de 1808 en la escuela gratuita de dibuxo de Munich; impresion por el trazado con goma; impresion por el trazado al oleo; de las utilidades de la lithografia; aplicacion del grabado á la punta en la piedra á imitacion de los grabados en cobre; concluyen las reflexiones sobre el modo de cardar y de hilar la lana con máquina; lámina 1.^a; aparato destilatorio de D. Juan Jordana, licorista de Barcelona; lámina 2.^a; prensa lithográfica de Munich.

Mañana sábado dia 6 del corriente se dará bayle de máscara por disposicion del Gobierno, á beneficio de los Pobres de la Real Casa de Caridad en las casas de D. Antonio Nadal, y en el salon de la Lonja, empezándose á la hera acostumbrada.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Cádiz, Motril, Denia y Tarragona en 20 dias, el patron Jayme Escolté, catalan, laud San Antonio, de 10 toneladas, con algodón, cacao, garbanzos y otros géneros á varios. = De Meraire, Alfaques, Tarragona y Blanes en 42 dias, el patron Juan Gelabert, catalan, místico San Antonio, de 16 toneladas, con algarrobos de su cuenta. = De Génova, Marsella y Tarragona en 15 dias, el patron Gábrriel Isern, catalan, xabeque la Virgen del Carmen, de 30 toneladas, con cáñamo, vidrios, agallas y alumbre á varios. = De Roma, Génova y Marsella en 51 dias, el capitan Vicente Busutil, ingles, bergantin Luto, de 100 toneladas, con estatuas para el Rey: los que tengan géneros á su bordo acudirán á la calle de Manresa, casa núm. 15, á Don Luis Ciapino, su encargado. = De Cádiz, Málaga y Tarragona en 17 dias, el patron Francisco Millet, catalan, laud la Virgen del Carmen, de 16 toneladas, en lastre.

Aviso Qualesquiera que se hallare con el segundo tomo compendio de matemáticas de Bails y quiera deshacerse de él, acudirá á casa de D. Pablo de Gomis, calle de la Barra de Ferro, que lo comprará.

Ventas. En la Rambla , primer piso , núm. 3 , sobre el café de la Paz , al lado del teatro , se vende quincallería inglesa , como son cortaplumas , tixerás , tinteros , espaviladeras , navajas para afeitar , tirabotas , sacatrapos , navajas para faldriquera , cuchillos y tenedores , trinchantes , botones de diferentes tamaños , cajas de oja de lata achapoladas , anteojos de larga vista y de narizes , espejos , barómetros , brújulas , mapas para la tierra y mar , papel para escribir , y otras diferentes cosas á un precio moderado.

El que quiera comprar , acensar , permutar ó de otro modo adquirir un huerto en la calle de Trentaclaus , con diferentes casitas que componen veinte y una habitacion , y á mas casa para pabitation del hortelano , acuda á Agustín Moragas , que le cultiva , el que dará razon de quanto convenga.

Quien quiera comprar una perra perdiguera de toda confianza , podrá acudir á la calle del Marques de Barbará , casa de Joseph Pujol , núm. 55 , que dará razon de ella.

Alquileres. Está para alquilar un tercer piso en la calle del Hospital , núm. 6 , casa de Pelegrín Constant , y se alquilará á un precio cómodo : dicho piso es bueno para un matrimonio con dos ó tres hijos.

En la calle del Hostal del Sol , casa de Joaquín Vila , tercer piso , hay una salita con alcoba y un quarto para alquilar á un hombre solo , con asistencia y muebles ó sin ellos.

Pérdidas. El que haya recogido un gorro de seda negro , que se perdió el domingo en la iglesia de Santa Maria , podrá presentarlo á Joseph Roca , carpintero , en la calle mas baxa de San Pedro , quien lo gratificará.

El martes dia 2 del corriente entre 8 y 9 de la noche , desde el convento de Santa Mónica hasta la entrada de la calle de S. Pablo , se perdieron tres doblones de quatro duros y dos de dos , envuelto todo en un papel blanco : qualquiera que lo haya encontrado y tenga la bondad de entregarlos al P. Prior de Santa Mónica , será gratificado con dos duros.

El dia 31 del pasado de 11 á 12 de la noche , pasando de la calle de la Bocaría por la de los Ciegos hasta frente del cementerio del Pino , se perdió una mantilla de sarga negra , guarnecida de blondas : el sujeto que la haya encontrado y tenga la bondad de llevarla á su propia dueña , que vive frente dicho cementerio , casa núm. 15 , al segundo piso , se le darán las señas y un duro de gratificacion.

Qualquiera que haya encontrado un memorial en papel sellado á nombre de D. Miguel Utges con dos letras de cambio y dos documentos de protestas , envueltos todos juntos , que se extraviaron ayer pasando por varias calles de esta ciudad , se servirá entregarlos al procurador Pablo Comelles , calle de San Pablo , núm. 3 , que se le dará una gratificacion y las gracias.

Teatro. La misma funcion de ayer.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi , Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.